

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Registerías.**

**Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

1606

**GONZALEZ DOMINGUEZ, Plácido;** hijo de L. Oss y María, natural de Villar, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Fernández Mañrique, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel F. Mañrique. JG—784

1007

**GONZALEZ DOMINGUEZ, Secundino;** hijo de Manuel y de Francisca, natural de Tortorces, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, vecindado en Nieves, Juzgado de primera instancia de Puenteareas, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nieves, provincia de Pontevedra; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Fernández Murias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Murias. JG—867

1608

**GONZALO GARZON, Alonso;** hijo de Miguel y Teresa, natural de Fresnoalillo, Ayuntamiento de Abellón, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Federico García de la Concha y Ovrme, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—776

1609

**GOROSTIZA GOROSTIZA, Antonio Ricardo;** hijo de José y de Amalia, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Capitán D. Gonzalo Torres Armentó, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Torres. JG—691

1610

**GUERRERO CASADO, José María;** hijo de Alfojo y Juana, natural de Andanzas, Ayuntamiento de La Antigua, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez. JG—775

1611

**GUTIERREZ GARCIA, Francisco;** natural de Santander, de cuarenta años; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 1711

1612

**GUTIERREZ PEÑA, Julio;** natural de Aguiar de Campoo, de cuarenta y ocho años; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 1710

1613

**GUTIERREZ RODRIGUEZ, Genaro;** hijo de Leandro y Brígida, natural de Follado, Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración en la Caja de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gaiz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. Valladolid, 7 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—634

1614

**GUTIERREZ SANTOS, Francisco;** hijo de Vicente y Teodoro, natural de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Idem (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández. JG—770

1615

**HERNANDEZ CASTELL, Salvador;** domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de la Ayudantía de Marina del distrito de Andraitx para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al tener que ingresar en el servicio.—Andraitx, 28 de Enero de 1914.—Antonio Ferragut. JM—698

1616

**CURSACH BERNAD, Pedro,** Jerónimo Moncazas Elós (s) *Mosjel*, Esteban Ferrer Ribas, Francisco Basquets (s) *Sava* y Pedro Pastor Femenia; domiciliados

últimamente en Santa Margarita (Mallorca); comparecerán ante la Audiencia Provincial de Palma, los días 26 y 27 de Marzo actual, a las diez y media, para declarar como testigos en el acto señalado por Jurados de la causa sobre homicidio, que se sigue contra Francisco Pumar Moncazas y Juan Molinas Calafat, bajo la multa de cinco a 50 pesetas. 1639

1617

**HERNANDEZ GARCIA, Alberto;** hijo de Salvador y Enrique, natural de Villanueva de Castellón (Valencia), de estado soltero, profesión músico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva de Castellón (Valencia); procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Ricardo de Lacanal y Vilar, en el Cuartel de San Fernando en Barcelona (Barcelona).—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Lacanal. JG—723

1618

**HERNANDEZ MANTEROLA, Antonio Anselmo;** hijo de Manuel y Atanacia, natural de Bilbao, de estado casado, profesión galero de barco, prestaba sus servicios en el vapor *Mayo* de la matrícula de Bilbao, de treinta y siete años, de 1,600 metros de estatura; pelo rubio, cejas al pelo ojos azules, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano; sus señas particulares: alopecia en la región parietal y occipital izquierda, deformidad pierna y pie derecho, éste más corto que el otro; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de insulto de palabra a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería D. Manuel F. Llorens, Secretario permanente de causas de la tercera Región, Juez eventual en Valencia, calle de Pizarro, número 8, segundo piso.—Valencia, 10 de Febrero de 1914.—Manuel F. Llorens. JG—688

1619

**HERNANDEZ RODRIGUEZ, Angel;** hijo de Juan y de María, natural de Tigueta, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—686

1620

**HERRERO OVEJERO, Blas;** hijo de Norberto y de Concepción, natural de Valderas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por haber faltado a la concentración para su destino a Ceberpc; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eduardo Barrón Martín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andaluza, número 52, de guarnición en Santofia (Santander).—Santofia, 2 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Barrón. JG—977

1621

**HINOJOSA REDONDO, José;** natural de Passada (Córdoba), de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años, de

(Continúa en la pág. 876.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## ESCALAZÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1914

### EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

A. Administrador.  
 A. V. Auxiliar-Vista.  
 A. V. A. C. Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.  
 A. V. D. C. Auxiliar-Vista Depósito Comercial.  
 D. A. Delegado de Aduanas.  
 A. P. P. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.  
 D. G. Dirección General.  
 E. Eleuto.  
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.  
 I. G. A. Inspector general de Aduanas.  
 I. A. Inspector de Alcoholes.

I. A. A. Inspector de Azúcares y Alcoholes.  
 I. M. Inspector de Muelles.  
 I. R. A. Inspector regional Alcoholes.  
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.  
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.  
 I. R. Interventor Registro.  
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.  
 O. Oficial.  
 O. C. Oficial del Consulado.  
 O. V. Oficial-Vista.  
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.  
 O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.

O. S. I. A. Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.  
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.  
 S. M. Subinspector de Muelles.  
 V. Vista.  
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.  
 V. D. A. Vista Delegación Aduanas.  
 V. D. C. Vista Depósito Comercial.  
 V. S. J. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

(Continuación de la GAORTA del día 1.º de Marzo.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
			14	D. Daniel Fernández Muros	Toledo	50	2	22	4	7	18	30	10	13		
15	Manuel Gómez Cotta	Málaga	56	6	8	4	7	18	32	10	20	32	10	20	D. G. . . . .	Madrid.
16	Manuel Marañón y Cordero	Tarragona	44	11	9	4	7	18	25	9	16	25	9	16	A. P. F. C. . . . .	Santa Cruz de Tenerife.
17	Luis Cuadrado Ferrer	Cádiz	51	3	19	4	7	18	30	10	18	31	5	5	O. . . . .	Sevilla.
18	José Martínez López	Murcia	55	2	9	4	7	18	32	10	20	30	4	11	O. . . . .	Port Bou.
19	Jesús Carrasco e Iglesias	Pontevedra	48	2	1	4	7	18	27	10	1	27	10	1	A. . . . .	C. R. de las P. <sup>as</sup>
20	Celso Vidondo San Millán	Málaga	54	9	29	4	7	18	31	9	14	31	9	14	V. . . . .	Cádiz.
21	Primitivo Calzado y Merino	Valladolid	55	1	3	4	7	18	25	4	4	28	3	22	V. . . . .	Coruña.
22	José Alonso	Pontevedra	51	10	9	4	5	8	30	10	18	30	7	6	V. . . . .	Ribao.
23	Olpriano Pacheco y Nieves	Badajoz	54	11	25	4	3	9	31	9	14	34	2	2	V. . . . .	Badajoz.
24	Pedro Sánchez Bueno	Madrid	59	1	3	4	3	9	31	9	14	34	6	27	O. . . . .	Valencia.
25	Cástor Barzani y Durán	Oronso	53	9	22	4	3	9	27	10	1	28	7	1	V. . . . .	Vigo.
26	Manuel Cambrenero y Gómez	Murcia	52	9	20	4	3	9	31	9	14	34	9	16	I. A. . . . .	Barcelona.
27	Manuel Montes Almansa	Murcia	52	17	17	4	3	9	31	9	14	31	9	14	I. A. . . . .	Játiba.
28	Tomás Pérez de Azúrat	Zaragoza	55	9	25	4	3	9	28	11	9	28	11	9	D. G. . . . .	Madrid.
29	Franco Mondéjar Domarco	Madrid	49	11	2	4	2	3	20	5	27	33	1	9	V. . . . .	Valencia.
30	Constantino Vázquez Giménez	Coruña	44	10	12	3	11	1	31	5	2	20	7	20	D. G. . . . .	Madrid.
31	Joaquín Morales y Martí	Murcia	56	10	14	3	6	24	31	5	25	31	5	25	V. . . . .	Barcelona.
32	Antonio Píera y Ochoa	Madrid	48	2	17	3	6	24	27	10	1	27	10	1	A. . . . .	Mahón.
33	Luis Lavergne González	Cádiz	61	9	7	3	2	8	33	1	16	32	10	26	I. A. . . . .	Montblanch.
34	Joaquín Saurín y Carrión	Murcia	52	1	6	3	2	1	30	11	3	28	11	3	A. . . . .	Ferrol.
35	Antonio Comingos Oatvo	Madrid	49	2	6	3	2	1	29	5	27	31	3	1	V. . . . .	Gijón.
36	Pantaleón Alonso y Fernández	Santander	52	5	4	3	2	1	29	5	27	29	5	27	I. A. . . . .	Valdepeñas.
37	Eduardo López y Gómez	Coruña	49	7	10	3	2	1	30	10	18	30	10	18	I. A. . . . .	Chelva.
38	Mariano Herrera y Othón	Madrid	47	2	1	3	2	1	26	10	1	27	10	1	D. G. . . . .	Madrid.
39	Vicente López Antequera	Madrid	50	2	1	3	2	1	29	5	27	29	5	27	V. . . . .	Irdn.
40	Ricardo Riera López	Huelva	45	7	3	3	2	1	28	8	26	26	2	16	D. G. . . . .	Madrid.
41	Daniel Pérez Aguilár	Palencia	54	21	3	3	2	1	27	10	1	27	10	1	I. A. . . . .	Zamora.
42	Felipe Hernández Cabrera	Toledo	51	4	8	2	10	26	30	6	2	30	6	2	I. A. . . . .	Jerez.

Anexo núm. 2.—Pág. 872

5 Marzo 1914

Gaceta de Madrid.—Núm. 64

43	Luis Fabrellas y S. de Ibarrola.....	Madrid.....	47	4	7	2	7	28	27	10	1	28	4	I. A.....	Onseniente.	
44	Antonino Campos Granados.....	Málaga.....	51	8	8	2	7	1	30	1	29	33	1	2.º Jefe.....	Motril.	
45	José de Toledo y Cadaval.....	Sevilla.....	50	11	24	2	5	1	25	9	16	25	9	O.....	Málaga.	
46	Manuel García Alvarez.....	Madrid.....	48	8	29	2	4	6	29	5	27	29	5	V.....	Sevilla.	
47	Miguel Rivas y Fuxet.....	Barcelona.....	50	8	10	2	2	11	29	9	28	29	9	V.....	Tarragona.	
48	Isidoro Aguilar Cuadrado.....	Madrid.....	45	7	17	1	10	20	25	3	10	25	3	I. A.....	Cuenca.	
49	José M.ª Loredo y Troles.....	Oviedo.....	53	4	23	1	10	15	28	10	2	27	6	V.....	Santander.	
50	Ciriaco Arregui y Hualde.....	Návara.....	52	9	15	1	8	29	29	6	16	29	6	V.....	Barcelona.	
51	José Ortega Torralba.....	Málaga.....	49	9	9	1	6	8	28	5	21	23	5	I. A.....	Granada.	
52	Vicente Asensio y Corvanlo.....	A. m. l. a.....	60	1	27	1	5	9	27	10	1	27	10	V.....	Barcelona.	
53	Joaquín Tormo y Serrano.....	Valencia.....	62	4	9	1	4	9	23	5	27	20	5	I. A.....	Liria.	
54	Fernando Barba y Carrasco.....	Córdoba.....	46	7	1	1	3	28	24	3	6	24	3	I. A.....	Villena.	
55	Leónidas Gutiérrez Marcos.....	Pamplona.....	62	11	1	1	1	28	23	5	21	26	4	I. A.....	Lérida.	
56	Aurelio Fuentes Ortiz.....	León.....	56	4	15	1	1	28	29	5	27	29	4	I. A.....	Valladolid.	
57	Federico Santa Ana y Cospo.....	Sevilla.....	44	9	26	1	1	28	21	6	2	21	5	V.....	Algeiras.	
58	Luis Andrés y Altamiras.....	Madrid.....	42	2	23	2	9	17	21	5	2	21	5	D. G.....	Madrid.	
59	Pedro Ruiz Varona.....	Burgos.....	55	1	8	2	8	13	26	8	26	26	8	O.....	Santander.	
60	Francisco Pons y Mery.....	Alicante.....	57	2	21	2	8	13	29	6	27	29	5	I. A.....	Tomaloso.	
61	Antonio Sánchez y Sánchez.....	Almería.....	48	6	2	2	2	16	8	8	16	26	8	V.....	Barcelona.	
62	Vicente Pomán Santamarina.....	Madrid.....	49	4	12	2	7	9	23	5	21	27	6	V.....	Port Bou.	
63	José Orléans y Berenguer.....	Cáceres.....	51	10	27	2	5	14	29	5	27	30	4	A. A.....	Medina del Campo.	
64	Urbano Corralco y Vega.....	Orense.....	48	9	1	2	6	14	26	8	26	26	8	I. A.....	Egoa.	
65	Joaquín Riza Albesaque.....	Madrid.....	45	3	14	2	6	14	23	8	26	26	8	D. G.....	Madrid.	
66	Cayetano Sánchez Moyano.....	Valladolid.....	49	4	25	2	3	2	25	9	16	23	4	I. A.....	Rute.	
67	Francisco Villanova y Mira.....	Valencia.....	57	7	6	2	2	29	3	18	27	3	18	O.....	Iruña.	
68	Manuel Segura y García.....	Almería.....	46	8	8	3	2	26	2	24	26	26	2	D. G.....	Madrid.	
69	Evaristo Cristelly Laborda.....	Cádiz.....	48	8	25	3	2	27	10	1	25	5	13	A.....	Santa Cruz de la Palma.	
70	Manuel Góngora Prados.....	Madrid.....	48	8	21	2	3	2	28	5	21	24	5	V. S. I. A. y V.....	Madrid.	
71	Mariano González Alarcón.....	Murcia.....	53	3	15	2	3	2	20	1	12	7	1	V.....	San Sebastián.	
72	Pío Arinas y Olivares.....	Pontevedra.....	47	9	6	2	3	2	25	9	16	25	9	I. A.....	Jumilla.	
73	Esteban Cuerva y López.....	Madrid.....	46	9	5	2	1	18	25	9	16	25	9	I. A.....	Requena.	
74	Luis de la Prada y Estrada.....	Madrid.....	56	3	9	1	1	18	26	8	26	26	8	A.....	Villagarcía.	
75	Carlos M. Limiñana y Ribelles.....	Alicante.....	50	3	1	2	2	13	28	8	18	28	8	O.....	Bilbao.	
76	José M. Pérez y Poves.....	Madrid.....	52	5	19	2	2	13	26	8	26	26	8	I. A.....	Albacete.	
77	Leonardo Gámez Rodríguez.....	Madrid.....	45	8	23	2	2	13	26	8	26	26	8	I. A.....	Almezn.	
<b>Accidental.</b>																
1	D. Manuel Cernada Moscardó.....	Madrid.....	40	9	20	3	7	27	20	9	18	18	9	18		
<b>Oficiales de 2.ª clase.</b>																
<b>CON 3.000 PSETAS</b>																
<b>Activos.</b>																
1	D. Eduardo Ramón y Ramón.....	Baleares.....	45	2	20	7	2	15	26	8	26	26	8	26	I. A.....	Palma.
2	Francisco Cabrera Pastor.....	Madrid.....	45	1	16	6	11	2	26	8	26	26	8	26	D. G.....	Madrid.
3	Evaristo Campiastro y Torres.....	Návara.....	51	2	7	6	10	11	23	5	21	28	5	21	I. A.....	León.
4	Ramón Posa Mariscal.....	Cádiz.....	49	2	8	6	10	11	26	8	26	26	8	26	A.....	Salobreña.
5	Lino Tostja y Madrigal.....	Madrid.....	46	1	21	6	10	11	25	6	26	25	6	26	V.....	Port Bou.
6	Juan Arenal y Pérez.....	Pontevedra.....	69	6	12	6	10	11	28	6	21	25	6	21	I. A.....	Pina.
7	Alfredo Benvier y Abella.....	Madrid.....	48	10	9	6	9	17	26	8	26	26	8	26	O.....	Barcelona.
8	Domingo Albizur Parodes.....	Burgos.....	56	4	29	6	7	23	27	6	29	27	6	29	I. E. A.....	Alansa.
9	José Bañón Rey.....	Alicante.....	52	1	5	6	6	6	27	6	1	27	6	1	I. E. A.....	Pinon Puente.
10	Manuel de la Vía y Rabio.....	Madrid.....	47	5	1	6	5	3	25	9	16	25	9	16	O.....	Barcelona.
11	Mariano Lloren y Bruno.....	Alicante.....	50	2	26	6	3	22	25	4	24	25	4	24	V. A. O.....	Barcelona.
12	Jaime Touán Salas.....	Baleares.....	46	9	24	6	3	22	26	8	24	25	4	25	I. A.....	Jerez.
13	Augusto Nieto y Nieto.....	Clusid Real.....	55	1	1	6	3	22	26	5	21	28	5	21	O.....	Bilbao.
14	Amador Villar de la Torre.....	Isla de Cuba.....	44	8	12	6	1	5	31	5	5	21	5	2	O.....	Sevilla.
15	Julio Nebreda y Albert.....	Madrid.....	44	4	2	6	2	11	25	9	16	25	9	16	I. A. M.....	Malilla.
16	Fernando Morales Galdiano.....	Almería.....	55	1	2	6	2	11	25	9	16	25	9	16	I. A.....	Málaga.
17	José García Sáez.....	Santander.....	52	9	13	6	2	24	8	9	16	30	3	16	I. A.....	Alcazar de San Juan.
18	Manuel de la Fuente y Jiménez.....	Sevilla.....	48	5	11	6	2	25	9	9	16	25	9	16	I. A.....	Sevilla.
19	Mateo Hernández Pardo.....	Salamanca.....	49	3	11	6	2	1	25	8	26	24	8	26	V.....	Palma.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
20	D. Vicente B. Ollés y Murillo	Zaragoza	50	5	14	5	10	29	25	3	10	25	3	10	I. E. A.	Ripoll.
21	Antonio Salinas y Ruano	Málaga	46	4	24	5	9	15	25	9	16	25	9	16	2.º Jefe	La Lincea.
22	Abelardo Faura Laborda	Vizcaya	44	4	8	5	9	15	25	3	10	25	3	10	I. A.	Almendralejo.
23	Francisco Montoya Leal	Alicante	52	3	2	5	8	19	21	5	2	21	3	2	»	Excedente.
24	Antonio Araoz González	Málaga	46	11	23	5	4	22	25	9	16	25	9	16	I. A.	Almansa.
25	Antonio Díez Vivanco	Madrid	46	6	19	5	4	22	26	8	26	26	8	26	I. A.	La Roda.
26	José Blanco y Baidellón	Huesca	47	8	23	4	11	23	20	8	4	20	8	4	I. A.	Haro.
27	Benito María González	Isla de Cuba	50	8	29	4	11	23	25	9	16	28	9	16	V.	Bilbao.
28	José Ramos y Olive	Sevilla	48	11	23	4	7	18	24	8	10	26	2	2	I. A.	Cazalla.
29	Juan Pamies y Pau	Barcelona	44	4	8	4	7	18	25	7	24	24	6	10	I. A.	Alagón.
30	Manuel Gutiérrez Menéndez	Badajoz	45	7	13	4	7	18	25	9	16	25	9	16	I. A.	Madrid.
31	Pedro Sampedro y Mercuro	Sevilla	41	4	7	4	7	18	21	5	2	23	11	27	I. A.	Jzén.
32	Francisco Zepeda del Pino	Málaga	47	2	14	4	7	18	25	9	15	25	9	16	I. E. A.	Santafé.
33	Manuel Collantes Perera	Cádiz	42	4	28	4	7	18	21	5	2	21	5	2	I. E. A.	Antequera.
34	Leopoldo Escut Martínez	Baleares	54	2	14	4	7	18	21	5	2	38	3	17	2.º Jefe	Castellón.
35	Francisco Fábregas S. de Ibarrola	Madrid	44	2	27	4	7	18	21	5	2	21	5	2	O. V. F. F.	Las Palmas.
36	Desiderio Corón del Río	Cáceres	56	10	23	4	5	8	27	10	2	25	10	2	D. G.	Madrid.
37	José Lillo Foripiani	Alicante	47	10	7	4	3	9	21	5	2	21	5	2	O.	Barcelona.
38	José Torres Marín	Alicante	43	11	18	4	3	9	21	5	2	21	5	2	D. G.	Madrid.
39	José Plasencia y Hernández	Guadalajara	48	4	5	4	3	9	25	9	16	25	1	15	A.	Ereguena.
40	Butasar Aguirre y Puente	Vizcaya	46	4	2	4	3	9	25	9	16	25	9	16	D. G.	Madrid.
41	Gabriel Fernández Saw	Cádiz	45	9	14	4	2	9	23	3	16	23	3	16	V.	Iruñ.
42	Carlos Martínez Martorell	Alicante	47	5	4	4	3	9	25	9	16	25	9	16	I. E. A.	Olot.
43	Román Ujón y Borrell	Barcelona	44	1	24	4	3	9	21	5	2	21	5	2	I. E. A.	Moncada.
44	Julián Idiáquez Iguibar	Guipúzcoa	50	3	15	4	3	9	25	8	16	25	9	16	I. A.	Utiel.
45	Francisco Seguí y Marty	Barcelona	48	5	6	4	3	9	25	1	22	27	2	21	O.	Port-Bon.
46	Francisco Blanco Baidellón	Huesca	44	4	24	4	2	3	21	4	19	21	4	19	V.	Santander.
47	Esabalo Gómez Arregui	Burgos	46	4	18	4	1	12	25	9	16	25	9	16	A.	Adra.
48	Julio Gutiérrez Bosch	Madrid	49	9	25	3	11	1	19	11	18	19	11	18	V.	Iruñ.
49	José González Lijó	Coruña	40	3	14	3	6	24	21	5	2	21	5	2	V. D. C.	Barcelona.
50	Alejandro Miquel Delisle	París	52	5	7	3	6	24	25	9	16	25	9	16	I. E. A.	León.
51	José Cominos Calvo	Madrid	45	2	27	3	6	24	20	11	26	20	11	26	I. A.	Avila.
52	Vicente Oltralt y Rodríguez	Sevilla	43	9	18	3	6	24	19	7	22	19	7	22	V.	Catagena.
53	Vicente Blaguer y Caldés	Valencia	45	7	2	3	5	27	25	9	16	25	9	16	I. E. A.	Atarfe.
54	Dionisio Pérez Carrasosa	Ciudad Real	41	8	14	3	2	27	19	11	18	19	11	18	D. G.	Madrid.
55	Virgilio Rodríguez Taribó	Badajoz	42	1	5	3	2	1	21	5	2	21	5	2	I. A.	Chinchón.
56	José Micas Tautera	Granada	48	11	1	3	2	1	25	9	16	26	1	9	A.	Almuñécar.
57	Carlos Benavente y Gamio	Madrid	40	8	21	3	2	1	17	5	8	17	5	8	I. E. A.	Figueras.
58	Agapito Pérez Montañán	Palencia	49	1	12	3	2	1	23	11	15	23	2	20	»	Excedente.
59	José Gracados y Ortiz	Sevilla	49	5	1	3	2	1	25	9	1	25	9	1	I. A.	Minglanilla.
60	Florentino Granizo García	Madrid	44	6	8	3	2	1	20	11	4	20	11	3	»	Excedente.
61	Abelardo Blaguer y Caldés	Valencia	43	5	22	3	2	1	21	5	2	21	5	2	I. A.	Castellón.
62	José Mías y Sánchez	Tarragona	45	11	8	3	2	1	25	7	24	25	7	24	D. G.	Madrid.
63	Juan Escudero Borrás	Santander	42	6	8	3	2	1	19	11	18	19	11	18	V.	Valencia.
64	Juan Gómez y Suárez	Madrid	44	7	18	3	2	1	19	7	22	19	7	22	D. G.	Madrid.
65	Julio Campón Hernández	Cáceres	55	4	15	3	2	1	25	4	24	25	4	24	A.	Estepona.
66	Rafael Basso y Vives	Vizcaya	46	9	3	2	11	23	22	5	20	20	5	20	O.	Valencia.
67	Ramón Seoane Trigo	Madrid	42	6	26	2	10	26	15	2	5	15	2	5	I. E. A.	S. P. Alcántara.
68	Leonardo Bravo y Fernández	Huesca	47	1	3	2	8	10	22	9	14	22	9	14	V.	Barcelona.
69	Federico de Cárcamo y Echaniz	Vizcaya	58	2	9	2	7	28	24	2	4	24	2	4	I. A.	Tarazona.
70	Raimundo Montero Luna	Madrid	45	1	15	2	7	1	25	4	24	25	4	24	I. A.	Enguera.
71	Gerardo del Río y del Collado	Pontevedra	44	3	8	2	5	1	19	10	8	19	10	8	I. A.	Daimiel.
72	Ramón Mercader Bonaplata	Valencia	47	11	10	2	4	6	25	4	24	25	4	24	I. A.	Teruel.
73	Justo Gómez Mallo	Madrid	44	7	18	1	10	20	21	5	2	21	5	2	A.	Avilés.
74	Angel de la Puente y Moral	Burgos	45	5	1	1	10	15	25	3	2	25	3	2	V.	Valencia de Alcántara.
75	Eugenio Rovira Ferrer	Barcelona	34	5	17	1	8	23	12	2	9	12	2	9	I. A.	Manresa.
76	Enrique Malagón Lucena	Baleares	46	5	14	1	8	23	18	5	1	23	6	1	V.	Iruñ.
77	Manuel Guisado de Rojas	Córdoba	55	2	8	1	6	8	25	1	21	25	1	21	A.	Torre del Mar.

75	Ramón Izquierdo Garrido.....	Sevilla.....	40	8	13	1	6	8	21	5	»	21	5	»	I. A.....	Zaragoza.
76	Tomás Alvarez y González.....	Málaga.....	47	8	28	1	5	9	19	7	22	27	3	22	V.....	Port-Bou.
77	Emilio Vizcaino Sánchez.....	Badajoz.....	44	8	12	1	4	9	17	10	28	17	10	28	V.....	Huelva.
78	Trinidad González Solón.....	Santander.....	46	6	16	1	3	28	24	6	26	24	6	26	A.....	Ribadeso.
79	Indalecio Alonso y Alonso.....	Léon.....	44	»	9	1	1	28	15	5	19	15	5	19	I. A.....	Palencia.
80	Alberto García Escalzo.....	Granada.....	49	4	1	1	1	28	19	7	22	19	7	22	D. G.....	Madrid.
81	Gonzalo Luanco García Argüelles.....	Cuenca.....	50	7	26	1	1	38	24	5	12	24	5	12	V.....	Port-Bou.
82	Antonio Portela de la Llera.....	Cádiz.....	46	8	22	1	»	2	21	5	»	21	5	»	I. E. A.....	Veriña.
83	Andrés Sánchez García.....	Madrid.....	42	3	»	»	9	17	19	7	22	17	7	27	I. E. A.....	Arsojuez.
84	Hugo Bourmáu Hernández.....	Málaga.....	50	11	14	»	8	13	24	3	6	24	3	6	I. A.....	Gandesa.
85	Carlos Roca y Suárez.....	Polipinas.....	46	4	»	»	8	13	20	1	8	20	1	8	I. A.....	Bº Valdeorras.
86	Guatavo Muñoz González.....	Oâcores.....	43	6	7	»	8	2	21	»	11	22	6	26	I. E. A.....	Liebar.
87	Manuel M.ª Pastor y Cano.....	Cádiz.....	45	6	18	»	7	9	24	2	1	24	2	1	I. A.....	Barbastro.
88	Eduardo de la Peña García.....	Lugo.....	45	2	1	»	6	14	15	11	19	15	11	19	2.º Jefe.....	Ferrol.
89	Fernando Díez Herrero.....	Valladolid.....	45	10	22	»	6	14	24	1	24	24	1	24	I. E. A.....	Valladolid.
90	Pedro Reyes y Garduño.....	Salamanca.....	49	11	25	»	6	14	24	1	24	24	9	14	I. A.....	Peraita.
91	Muñuel García Nuño.....	Cádiz.....	43	5	18	»	3	2	19	10	8	19	10	8	I. A.....	Galatayud.
92	Antonio Pérez Clemente.....	Cáceres.....	44	8	9	»	3	2	21	5	»	25	5	»	V.....	Santander.
93	Guillermo Rubiato Cantero.....	Toledo.....	49	5	7	»	3	2	19	11	18	19	11	18	I. E. A.....	Raus.
94	Melías Gómez y Gómez.....	Huelva.....	44	8	14	»	3	2	23	11	19	22	1	16	»	»
95	Antonio Delgado Luque.....	Málaga.....	43	11	24	»	3	2	21	5	»	21	5	»	O.....	Cádiz.
96	Valentín Fernández Doyal.....	Madrid.....	42	2	»	»	3	2	24	5	»	21	5	»	O.....	Cartagena.
97	Mariano Vazquez Ateret.....	Madrid.....	42	4	11	»	1	18	21	5	»	20	8	24	I. A.....	Toledo.
98	Andrés Pacheco Ruiz.....	Málaga.....	44	11	2	»	1	18	21	7	3	21	1	3	O.....	Málaga.
99	Vicenio Obispo García.....	Santander.....	39	11	22	»	1	13	16	»	14	16	»	14	A.....	Canfranc.
100	José Clemente Losáñez.....	Seg. via.....	47	9	14	»	1	1	19	11	18	20	3	12	I. E. A.....	Sebitilla.
101	Alfonso Perros Bostaga.....	Badajoz.....	45	1	1	»	»	13	17	5	8	17	6	8	D. G.....	Madrid.
102	Eduardo García y García Quijada.....	Madrid.....	46	»	1	»	»	13	21	5	»	21	5	»	I. E. A.....	Jerez.
103	Federico Laguna Garrido.....	Zaragoza.....	33	6	7	»	»	13	14	»	2	14	»	2	I. A.....	Córdoba.
104	José Salas Ríos.....	Málaga.....	44	10	7	»	»	13	21	5	»	21	5	»	I. A.....	Burgos.
105	Eduardo Castañón y Cruzada.....	Madrid.....	48	2	29	»	»	»	24	1	24	24	1	24	O.....	Idro.
															D. G.....	Madrid.
<i>Excedente.</i>																
1	D. Enrique Barba y Carrasco.....	Córdoba.....	54	11	18	2	»	20	25	7	23	25	7	23	»	»
<b>Oficiales de 3.ª clase.</b>																
CON 2.500 PESETAS																
<i>Activos.</i>																
1	D. Joaquín Mercedo y Sanz.....	Madrid.....	41	1	14	6	10	11	18	5	1	18	5	1	O.....	Port Bou.
2	Fernando Francisco Navarro.....	Navarra.....	41	11	19	6	9	17	24	5	»	21	5	»	O.....	Port Bou.
3	Eduardo Burgos y Gómez.....	Valencia.....	44	5	1	6	7	12	19	11	18	19	11	18	V.....	Valencia.
4	Gabriel Piñó y Ferrer.....	Alicante.....	45	11	1	6	7	6	21	5	»	21	5	»	A.....	Agüles.
5	Eduardo Arriagaena y Torrado.....	Cuba.....	44	»	23	6	5	3	21	5	»	21	5	»	V.....	La Ligua.
6	Antonio Riquelme Miraneta.....	Madrid.....	40	3	13	6	3	22	21	1	28	21	1	28	O.....	Tarazona.
7	Federico Pérez Moreno.....	Málaga.....	46	11	23	6	3	22	24	5	»	23	2	18	A.....	Mazarrón.
8	Teodoro Peris Basco.....	Valencia.....	54	11	14	6	3	1	24	5	»	21	5	»	V.....	Ara.
9	Luis Oñoro Santos.....	Madrid.....	43	10	25	6	1	5	18	5	1	18	5	1	D. G.....	Madrid.
10	José Agustín Llorca.....	Alicante.....	46	»	29	6	»	1	21	5	»	21	5	»	A.....	Loza.
11	Augusto Salas Morana.....	Zamora.....	50	»	27	6	»	1	16	5	19	15	5	9	O. L. M.....	Port Bou.
12	Luis Escudero Rodríguez.....	Sevilla.....	44	2	25	6	»	1	21	5	»	21	5	»	O.....	Cádiz.
13	José Seguí y Martí.....	Barcelona.....	46	9	11	5	9	15	21	5	»	25	5	8	V.....	Mont.
14	Vicente Arana ó Iturría.....	Guipúzcoa.....	41	9	9	5	4	22	21	5	»	21	5	»	A.....	Zumaya.
15	Francisco Esteban Artieda.....	Zaragoza.....	42	4	23	4	11	23	21	5	»	19	9	14	A.....	Vitoria.
16	Juan Manera y Sorá.....	Batavia.....	39	11	13	4	7	18	21	5	»	21	5	»	O.....	Palma.
17	Rosa de Urbina Fernández.....	Ameria.....	42	»	9	4	7	18	18	5	1	18	5	1	O.....	Gandia.
18	Bibiano Aréjula María.....	Sevilla.....	47	3	24	4	7	18	21	5	»	21	5	»	A.....	Santander.
19	Enche Clemente Bernal.....	Salamanca.....	46	10	24	4	7	18	24	11	13	20	8	5	O.....	San Fernando.
20	Manuel Rodríguez García.....	Sevilla.....	41	8	11	4	7	18	19	11	18	19	11	18	A.....	Ayamonte.

Esta ura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sanjer Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento de Artillería (Cuartel de Aterramentos), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 11 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Sanjer. JG—731

Juegados de primera instancia

ALCALÁ DE HENARES

El Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto, llamo y en plazo á los testigos Pedro Mayor Parilla, Hilario Ayllón y Felisa Ojogollado, habitantes en Madrid, ignorándose el domicilio, para que en término de ocho días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario sobre coacción y sustracción en Vallecas, incoado en 6 de Enero último, y se les aperciba con que no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 22 de Febrero de 1914.—Anselmo Gil de Tjada.—El Secretario, Rogus Roméo. JO—2106

ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. José James y Berra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 175 del año 1913, contra Angel Hidalgo Rivera (a) Torvanzo, Raimundo Gálvez Alcaide y Nicolás Gálvez Heráez, sobre infracción de la ley de Casas, la tarde del 18 de Septiembre del año último, en la finca denominada Villaviciosa, de este término municipal, propiedad de D. Julián Casildo Arriba, vecino de Madrid, calle del Carmen, número 38; he acordado fracer las acciones del artículo 109 de la ley de Ejecutamiento Criminal, por el sumario antes expresado al referido D. Julián Casildo, cuyo actual paradero se ignora, por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Almodóvar del Campo á 25 de Febrero de 1914.—José James.—Por su mandado, José Angel Jiménez. JO—2112

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo por ocupación de un caballo por la Guardia Civil de Algar, que abandonaron dos sujetos al notar la presencia de aquella fuerza, he acordado, en providencia de esta fecha, se publique el presente edicto, para que la persona que se crea dueña de dicho semoviente, que se refiera al físi, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de prestar declaración, acreditar la persistencia de dicho semoviente y demás que proceda.

Señas del semoviente.

Un caballo, según, de cuatro años, pelo castaño obscuro, luzzo pequeño, enzado de la pata izquierda y tibia mano derecha, marca de la Compañía Europea Compañía en la pata izquierda, y el del Fénix Agrícola confuso en la pata izquierda.

Arcos de la Frontera, 17 de Febrero de

1914.—Antonio Ortega Soler.—Manuel R. Rodríguez. JO—2115

ARENYS DE MAR

D. Alberto Cortey y Marich, Juez de primera instancia del partido de Arenys de Mar.

Hago saber: Que por D. Ricardo Juan y García, que ha venido desmuesando desde el día 19 de Enero de 1905 hasta el 14 del actual el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, y anteriormente lo había ejercido en Alesraz, de cuarta clase, provincia de Albacete; Lucena del Cid, de tercera clase, provincia de Castellón de la Plana, y Boltaña y Tamarit, los dos de segunda clase, en la provincia de Huesca, se ha presentado escrito ante este Juzgado solicitando la devolución de la fianza que tiene prestada en la Caja General de Depósitos, así como también el depósito que tiene hecho en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que suman ambos 5 000 pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto á fin de que dentro del plazo de tres meses, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, pueda formularse por los interesados todas las acciones que tuviera que deducir contra el nombrado D. Ricardo Juan y García, por actos realizados en el ejercicio de su cargo de Registrador; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Arenys de Mar á 23 de Febrero de 1914.—Alberto Cortey. JO—2166

BADAJOS

D. José Villaiba Martos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de un trozo de tela de algodón blanca para camisa, de 17 metros, y otro de igual tela, más inferior, de 17 y medio metros, y un alfilerón de hilo, de osma de matrimonio, de la propiedad de D. Antonio Baizugat Saiz, quien supone que le fueron sustraídos el 7 del actual desde la estación del ferrocarril de esta capital á su domicilio, Echegaray, número 14, así como quién ó quiénes sean el autor ó autores de tal sustracción; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 23 de Febrero de 1914.—José Villaiba.—Eduardo G. de la Rosa. JO—2082

D. José Villaiba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Remuado Suero Fresneresa, sin domicilio conocido, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á hacerse cargo del juzgamiento que viva y 15 pesetas más, piezas de convicción del sumario que contra el mismo se sigue por hurto; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 26 de Febrero de 1914.—José Villaiba.—El Secretario judicial, Manuel Magueda. JO—2169

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta ciudad, dictada por ante mí en sumario que se ins-

truye por homicidio contra Luis Martínez Galiniega, se cita á un individuo llamado José, que es encargado de carrres; á otro conocido por *Kizo*, y á otro llamado Pedro, residentes en Mequinen (Tarragona), á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado á prestar declaración por lo conducente en el referido sumario, bajo los apercibimientos legales.

Cádiz, 25 de Febrero de 1914.—El Secretario sustituto, Eduardo González. JO—2180

CERVERA DEL RIO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sáiz, Juez de instrucción de Cervera del Río Pisuerga en la provincia de Palencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actuación del Secretario judicial que ofrenda, se instruye sumario contra Valentín Rueda Simón, vecino del pueblo de Redondo en este partido, por muerte de su esposa Francisca Fuente y Fuente, en el cual se ha acordado ofrecer las acciones del procedimiento en los dos extremos que determinan el artículo 109 de la ley de Ejecutamiento Criminal, á las pericias más próximas de la interfecta, y como entre las cuales lo sea un hermano de la misma llamado Mariano Fuente y Fuente, que se halla ausente en el país de América y punto de Costa Rica, con vecindad en Arezas, al objeto de que el ofrecimiento de acciones para dicho interesado tenga lugar, se expide el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que, dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en el último, haga uso de su derecho, transcurrido que sea dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Cervera de Río Pisuerga, 25 de Febrero de 1914.—Clemente del Pino.—El Secretario, José Manchado. JO—2123

BURGO DE OSMÁ

El señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el expediente de exacción de costas de causa contra Tomás García Pasoua, cuyo actual paradero se ignora, sobre lo que, acordó requerir á dicho Tomás García para que, en el término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad que tuviera de los inmuebles que le fueran embargados por dicha causa.

Y en su virtud, expido la presente en Burgo de Osma á 26 de Febrero de 1914. El Secretario judicial, Francisco Gardeta. JO—2178

En el expediente de exacción de costas de causa contra Francisco Ortega Cano, sobre hurto, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. de Juana, Burgo de Osma, 26 de Febrero de 1914.

«Los anteriores Boletín y GACETA al expediente de su razón, y no habiendo comparecido María, Vicenta, Mariano, Juana y Baldomero Ortega, mujer é hijos del penado Francisco Ortega, para hacerles la notificación acordada, notifíqueseles por cédula en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID que se ha alzado el embargo de bienes del Francisco, excepto en la parte adjudicada al Ayuntamiento de Navarrenc, y que quedan á su libre disposición.

«Lo mandó y rubrica S. S.ª, doy fe.—Francisco Gardeta.»

Y en cumplimiento á lo acordado, ex-

plido la presente en Burgo de Osma á 23 de Febrero de 1914.—El Secretario judicial, Francisco Gardeta. JO—2179

**LA ALMUNIA**

D. Leopoldo Martínez Arnaud, Juez de Instrucción de La Almunia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta día, dictado en la causa que se instruye en este Juzgado, bajo el número 53 de 1913, sobre malversación de caudales públicos, se ha declarado procesado por dicha causa, como coautor del expresado delito, á D. Alfonso Jiménez Alonso, el cual viene desempeñando el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Alfamen y ejerciendo las funciones de Secretario del Juzgado municipal del expresado pueblo, habiéndose decretado la suspensión de dicho procesado en las funciones que viene ejerciendo del cargo de Secretario del aludido Juzgado municipal, mandando se publique la causa de suspensión y el acuerdo de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Dado en La Almunia á 25 de Febrero de 1914.—Leopoldo Martínez.—Ante mí, Faustino Mejía. JO—2216

**MADRID—INCLUSA**

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en concepto de pobre por el Procurador D. Gregorio Fernández Vozes, á nombre de D. Ramiro Ayllón y Ruiz Castillo, contra la Compañía de los Ferrocarriles Carboníferos de Aragón y otros, sobre prescripción de acciones y otros extremos, se ha dictado la siguiente

**Providencia.**—Juez Sr. Rúa y Cera.—Madrid, 23 de Febrero de 1914. Por presentado el anterior escrito con los documentos que acompañan, los cuales se unirán á los autos de su referencia, y proveyendo á las pretensiones que deduce el Procurador D. Gregorio Fernández Vozes, á nombre de D. Ramiro Ayllón y Ruiz Castillo.

»A lo principal, teniendo en cuenta lo que se solicita y lo que prescriben los artículos 521, 525 y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, se admite, en tanto ha lugar en Derecho, la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que se interpone contra la Compañía de los Ferrocarriles Carboníferos de Aragón, D. Severo Arribas, D. Benito Giranta Pérez, D. Manuel Díaz Baestiro, D. Prudencio Ruiz, D.<sup>a</sup> Encarnación Laguna y D. Luis Alvarez Enrique, á quienes se empezará para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos presentándose en forma.

»Al primer otro, por hecha la manifestación que contiene á los fines que en su caso y día haya lugar.

»Y al segundo, teniendo asegurado el demandante bajo su responsabilidad que le es desconocido el domicilio de todos los demandados, hégaseles el emplazamiento por medio de cédulas que se fijarán en autos y publicarán en el *Diario Oficial de Avisos* y GACETA DE MADRID, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

»Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Doy fe, Félix Ruz Cera.—Ante mí, Juan Martos.

Y para que se inserte en uno de los periódicos oficiales y sirva de emplazamiento á los siete demandados que se mencionan en la providencia, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Ma-

drid á 25 de Febrero de 1914.—El Secretario, Juan Martos. JC—49

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia dictada el 20 de los corrientes por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, á instancia del Procurador Moreno, en nombre de D.<sup>a</sup> Benita M.<sup>a</sup> Gutiérrez, contra D. José Madrid Calchorra, hoy sus hijos y herederos D.<sup>a</sup> Concepción, de la Argela y D. Antonio Madrid Moreno, se pone en venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Una casa, sita en esta Corte, calle de Jesús y María, señalada con el número 10 antiguo, 24 moderno; linas: por su medianería izquierda, con la número 22, propia de D. Eusebio Fernández Morenc; por la derecha, con la Travesía, pertenece al Sr. D. Juan Soría. La cabida total es de 5 480 pies cuadrados superficiales, 62 césimas de otro.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, á las tres de la tarde del día 30 de Marzo próximo, bajo las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> La finca sale á subasta sin sujeción á tipo.
- 2.<sup>a</sup> Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 41.250 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.
- 3.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 antes citado, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que, según agüés, con anterioridad á la hipoteca de que se trata, gravó sobre la finca una carga de fero y sereno, su capital 1.000 pesetas, la cual continuará subsistente, pues según la regla 8.<sup>a</sup> del propio artículo, se entiende que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Febrero de 1914.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—415

**MÉRIDA**

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un jumento castrado de dos años, espón, rucio oscuro, con lujero confuso en la frente, de alzada regular y desherrado, el cual fué sustraído el 13 del actual sitio Arroyo de las Muelas, de la dehesa Coto de N. gales, término de esta ciudad, propiedad de Domingo Andrade Sánchez, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por hurto del expresado semoviente.

Dado en Mérida á 20 de Febrero de 1914.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—2231

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria ruego y

encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un jumento castrado claro, de cinco á seis años, mediana, orejas aparradas y en las manos rayas de cobra, propiedad del vecino de Mirandilla Vicente Marqués Palencia, la cual fué sustraída el 13 del actual de la dehesa de Suministro, término de esta ciudad, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por hurto de semoviente.

Dado en Mérida á 27 de Febrero de 1914.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—2232

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías y aves que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichas caballerías y aves el día 9 del corriente en el quinto de la Parrilla de la dehesa Campo Aiange, término de Alange.

**Señas.**

- Una jumenta rucia clara, un poco topina de las manos, tibia mediana, de tres años, un poco abultado el vientre.
  - Otra parda, de cuatro años, mediana.
  - Otra rucia obscura, de catorce meses, mediana, lanas del jamón derecho, y en la pata izquierda, por dentro y por encima del corvejón un lunar negro del tamaño de un lunar.
  - Una pava blanca; y
  - Una gallina jabada patialzada.
- Mérida, 22 de Febrero de 1914.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—2185

**POLA DE LENA**

D. José Usara Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Hago saber y ruego á los Agentes de la Policía judicial, procedan á averiguar el paradero actual de Aquilino Fernández Escalada, casado, labrador, de sesenta y dos años, natural y vecino de Sotillo, en este término municipal; sus señas personales son: estatura regular, moreno, ojos negros, pelo negro canoso, sin barbas ni bigote y sin más señal particular que la de una mancha blanca en la parte posterior del cuello; viste pantalón de pana negro ramado, chaqueta de color marrón obscura y calza alpargatas, una de ellas quemada por delante; cuyo individuo desaparición de su domicilio la noche del 10 al 11 del actual, y caso de que se averigüe el paradero del mismo se comunicará á este Juzgado.

Así lo he acordado en providencia de 25 del actual, dictada en sumario que se instruye por desaparición del mismo.

Pola de Lena, 23 de Febrero de 1914.—José Usara. JO—2095

**PONFERRADA**

D. Solator Barricento Hernández, Juez de primera instancia ó instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente se hace saber á Rafael Franco Vidal, vecino de Campañana, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro de nueve días siguientes á la pu-

blación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, pueda hacer uso de los derechos que le concede el párrafo tercero del artículo 1.505 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que en la tercera subasta celebrada sin sujeción á tipo, el día 27 del próximo pasado mes de Enero, de los bienes llamables que le fueron embargados para el pago de las responsabilidades pecuniarias de la c u a que se le siguió por lesiones, ha sido ofrecido por todos los adujos bienes el precio de 125 pesetas.

Dado en Pórtorreda á 28 de Febrero de 1914.—Secretario Barceiza.—E Secretario judicial, Primitivo Cabero. JO—2784

**RUTE**

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción del partido de Rute. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las aves que al final se refieren y que fueron sustraídas en la noche del 16 al 17 del actual de la casa que en el partido de la Isla, de este término municipal, habita el propietario de dichas aves Antonio Reyza Romero, y eso de ser habidas en puertos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de las aves sustraídas.*

- Das gallinas negras.
- Seis gallinas rubias y cenizas.
- Un gallo color cenizo.
- Un gallo color cenizo claro.
- Un gallo colorado; y
- Un pavo color tostado tirando á pardo, tuano.

Rute, 25 de Febrero de 1914.—José Eguilaz.—E: Secretario, José Serra. JO—2187

**SALAMANCA**

D. César Real y Rodríguez, Juez de instrucción accidental de Salamanca y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al sentenciado Luis Rodríguez Sánchez, de treinta y seis años, casado, hijo legítimo, natural de Torremavega, hijo de José y Juliana y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; como reo, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, á fin de que se reconfinara en prisión y cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionado sujeto, poniendo á mi disposición caso de ser habido, pues así lo tengo acordado en el cumplimiento de una ejecutoria emanada de la causa que contra el mismo se siguió por el delito de hurto.

Salamanca, 26 de Febrero de 1914.—César Real y Rodríguez.—E: Secretario, Acisclo Casanova. JO—2186

D. César Real y Rodríguez, Juez de instrucción accidental de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de diez gallinas, dos palomas y un conejo, los cuales fueron sustraídos de la Casa Hospicio de esta ciudad y de D. Andrés Cayezzo y Pompeyo Curto,

vecinos de esta capital, en uno de los días de la primera quincena del mes de Enero último, y caso de ser habidos poneros á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que me halló instruyendo por el delito de hurto.

Salamanca, 27 de Febrero de 1914.—César Real y Rodríguez.—E: Secretario, Acisclo Casanova. JO—2187

**SACEDON**

D. Federico Parera y Abalo, Juez de instrucción de Sacedón y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza á Lorenzo (s) Ostia, y su mujer, cuyo nombre se ignora, naturales de Sacamilla, vendedores ambulantes, que se avisaron en la expresada villa el 1.º de Noviembre último, y á fines del mismo mes en la de Paraja, á su padre político, apodado el *Atajo*, y al vendedor ambulante Pablo, apodado *Boca de lupo*, su mujer Guadalupe y sus tres hijos, que á fines de Octubre próximo pasado estuvieron en Sacamilla en la posada de Joaquina Cano, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en aumento que instruyo sobre roba, dentro del término de diez días, á partir de la fecha de la publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Sacedón, 19 de Febrero de 1914.—Federico Parera.—P. S. M., Agustín de Sanlago. JO—2188

**SORBAS**

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente que se expide en mérito del sumario que se insinuye, número 6 de este año, y libre muerte de Pascual Jiménez Flores (s) el *Sordo*, ocurrida en Lucena el día 20 de Enero último, á consecuencia de ataque cardíaco determinado por síndromismo agudo, se cita y llama á una tal Ana, esposa de dicho interfecto antes indicado, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en fe del presente, ofreciéndole el procedimiento, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para hacer saber también los objetos de la pertenencia de mencionado interfecto, que se hallan depositados en poder de D. Juan Parra Rodríguez, vecino de aquella villa; bajo apercibimiento de pararse el perjuicio consiguiente en derecho si no lo verifican.

Sorbos, 24 de Febrero de 1914.—Francisco Díaz Piá.—E: Secretario judicial, Licenciado José Lara Castañá. JO—2189

**TRUJILLO**

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que al final se describen, propias de Casiano Fernández Rodríguez, vecino de Isherbando, y que desaparecieron la noche del 19 del corriente de una cañura en la calle de Perungal, de dicho pueblo; y si fueren

habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su adquisición legítima.

A la vez se loteresea también la busca y captura del autor ó autores de la sustracción.

Así lo he acordado en la causa que por tal hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Una mula de ocho años, azada 1,21 metros, capa castaña obscura, raza española.

Otra mula de nueve años, igual azada y pelo.

Y una pata de diez meses, castaña obscura, patillas de de una pata y una mano, lunar blanco en el hocico y estrella en la frente.

Las dos primeras llevan la marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola y la letra P. 2.

Trujillo á 28 de Febrero de 1914.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—2251

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—HOSPICIO**

En virtud de providencia de 10 del corriente, dictada por el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio verbal que sigue D. Benito Gómez, como apoderado de D Santos Cabezuelo y Romero, contra D. Francisco Sanché Nabot y don Serafina Sáinz de la Maza, sobre pago de cantidad; se cita por el presente y por segunda vez al demandado D. Santos Cabezuelo, para que el día 18 de Marzo próximo, á las once, comparezca en la audiencia de dicho Tribunal, sito en la calle del Barco, número 26, á prestar confesión en juicio, á tenor de las posiciones formuladas por los demandados, que sean perjuradas, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Madrid, 17 de Febrero de 1914.—El Juez municipal, Avelino Fernández de la Peza. X—418

**Jurisdicción de Marina.**

**BAYONA**

D. Pedro Varela Tapate, segundo Comandante de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Comandancia de Marina de Bayona y Juez instructor de la marina.

Por este mi presente edicto cito, llamo y emplazo al individuo José María Pazos Martínez, hijo de disponibles de 1913, hijo de Feliciano y Brígida, natural y vecino de Bayona, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión por tránsitos de citado individuo, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en caso de preso.

Bayona, 13 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JM—700